

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Concordia (Ant.), dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Verbal sumario–Fijación alimentos
Demandante : Comisaría de familia Concordia
Demandado : Diego Alexander Álvarez Arboleda
Radicado : 05 209 34 89 001 2019 00089
Sustanciación : 177
Tema : Fija fecha para continuar audiencia

Allega el comisario de familia de la localidad, quien funge como demandante, escrito en el que solicita aplazamiento de la audiencia fijada para el 19 de mayo corriente; sustenta la petición en que, por razones de su labor, debe acompañar unos testimonios en juicios orales programados en otros despachos judiciales.

Por lo tanto, no existiendo impedimento legal para ello, se accede a lo solicitado; por tanto, se aplaza la mencionada audiencia y se fija el **MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a partir de las diez (10) horas**, para concluir la audiencia, donde se practicarán los testimonios decretados en audiencia anterior.

La audiencia se realizará por la plataforma LIFESIZE, por lo que se solicita a la demandante que, al menos tres días previos a la realización de la audiencia, allegue los correos necesarios para la conexión de sus testigos; el link de ingreso a la audiencia, se enviará el día previo a la celebración.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ANA MARÍA LONDOÑO ORTEGA
JUEZ

ERT

Firmado Por:

Ana Maria Londoño Ortega

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a74a027e24c50084a4997bc6653275f85ec69dbb3879100569b8f4695c676de**

Documento generado en 16/05/2022 03:47:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>